

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0207 de fecha 23.09.15, del Encargado de Alumbrado Público del Departamento de Administración y Finanzas al Señor Jefe de Finanzas.
4. Decreto N° 01921, de fecha 01.10.15. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 15.10.15

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir materiales para la reposición del Alumbrado Público de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuentas 215.22.04.012.001.035 y 215.22.04.008.001.011

DECRETO

EXENTO N° 02027

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICION DEL ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE SANTA CRUZ**", por el Monto Total de \$ 2.000.807 (Dos millones, ochocientos siete mil pesos) IVA Incluido a la Empresa **ILUMINA LTDA. (SOCIEDAD COMERCIAL ARIAS Y CASTRO LIMITADA)**, RUT. N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] de la ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/CMRC/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)